



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

AVISO A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO

MEDIO DE CONTROL	MAGISTRADO PONENTE	RADICADO No.	DEMANDANTE	ACTO DEMANDADO	FECHA AUTO ADMISORIO
NULIDAD	JOSÉ MARÍA MOW HERRERA	88-001-23-33-000-2020-00090-00	GUILLERMO ALFONSO PERTUZ PATRÓN	ORDENANZA NO. 005 DEL 29 DE JULIO DE 2020	16 DE JULIO DE 2021

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5° del C.P.A.C.A.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA AD-HOC

LN

¹ La demanda y auto admisorio podrán ser consultados en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>